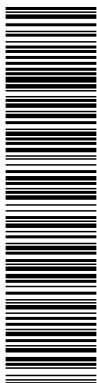


DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : <b>CERTIFICADO9JGL5092023</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>J884A-VS4DO-I1S6Y</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 06/09/2023 13:42 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 06/09/2023 14:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/09/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4576807\_J884A-VS4DO-I1S6Y\_56253770259E371E81B6850965095141EE14BD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Avda. de la Constitución, 47  
28821 COSLADA (Madrid)  
Teléfono: 91 627 82 00  
Fax: 91 627 83 83  
<http://coslada.es>



**Secretaría General**  
MSR

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D<sup>a</sup> ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)**

**C E R T I F I C O:** Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el **día 5 de septiembre 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

**“9.-ASUNTO URGENTE. APROBAR EL PROYECTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL ESTADIO EL OLIVO DE COSLADA. EXPT 2023/29** Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por motivos de urgencia, dada cuenta de la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Deportes, en relación con la siguiente solicitud:

**ANTECEDENTES. -**

- I. Providencia de inicio de expediente de contratación suscrita el 11 de abril de 2023, por el Concejal delegado de Deportes D. Iván López Marina.
- II. Proyecto de Ejecución REHABILITACIÓN DEL ESTADIO EL OLIVO DE COSLADA, con registro de entrada 2023/4809 de 6 de marzo de 2023.

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL .....314.506,97 euros  
13,00 % Gastos generales..... 40.885,91 euros  
6,00 % Beneficio industrial ..... 18.870,42 euros  
SUMA DE G.G. y B.I. .... 59.756,32 euros  
21,00 % I.V.A. .... 78.595,29 euros  
Presupuesto base de licitación del contrato: 452.858,59 euros incluido IVA

Redactor del proyecto: Don Julio Mohedano Mayoral, Arquitecto técnico COATM N<sup>o</sup>COL. 105445

Objeto: El presente PROYECTO pretende el desarrollo de la Ejecución para la Rehabilitación del ESTADIO EL OLIVO en el municipio de COSLADA, en la Comunidad de Madrid, dando respuesta al programa de necesidades establecido por los Servicios Técnicos municipales, contemplando cuantas Ordenanzas y limitaciones se recogen en las Normas del Ayuntamiento donde se ubica esta instalación deportiva.

Estadio EL OLIVO; Calle del Mar Cantábrico, s/n, 28821 Coslada, Madrid

Plazo de ejecución estimado:4 meses

El proyecto incluye Estudio de Seguridad y Salud.

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERTIFICADO9JGL5092023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>J884A-VS4DO-I1S6Y</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 06/09/2023 13:42 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 06/09/2023 14:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4576807\_J884A-VS4DO-I1S6Y\_56253779259E371E81B6850965095141EE14BD1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

III.- Informe de supervisión y propuesta de aprobación de proyecto redactado por D. José Luis Alonso Dávila, Director de Política Territorial del Ayuntamiento de Coslada, fechado el 11 de abril de 2023. El informe de supervisión realizado tiene carácter facultativo dado que el presupuesto base de licitación no es superior a 500.000 euros, IVA excluido, y no se ven afectadas las condiciones de estabilidad, seguridad o estanqueidad de ninguna edificación.

IV.- Informe jurídico emitido el 12 de julio de la TAG de contratación Dña. Gloria Ameneiros García con el conforme de la Oficial Mayor D<sup>a</sup> Mónica Miriam Laborada Farrán de fecha 24 de julio de 2023.

V.- Informe emitido por el Interventor Accidental D. Manuel Rincón Carrasco de fecha 23 de agosto de 2023, en el que se manifiesta que:

“En relación con esta propuesta, por esta Intervención General, se debe manifestar, que consta en el presupuesto del ejercicio 2023, la aplicación presupuestaria 02042-3429-63200, por un crédito suficiente para ejecutar la actuación relativa al proyecto de “Rehabilitación del Estadio El Olivo de Coslada”, por un importe de 452.858,59€, para su ejecución en el ejercicio 2023, financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.”

VI.- Diligencia de fiscalización de conformidad del expediente, suscrita en fecha 24 de agosto de 2023 por el Interventor General D. Manuel Rincón Carrasco.

**FUNDAMENTOS:**

Vistos los antecedentes expuestos, en virtud de las competencias atribuidas por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2023/3355 de fecha 23 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que la componen, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ESTADIO EL OLIVO DE COSLADA, redactado por D. Julio Mohedano Mayoral, Arquitecto técnico COAATM N°COL. 105445, con registro de entrada 2023/4809 de 6 de marzo de 2023, siendo el presupuesto del proyecto el siguiente:

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL .....	314.506,97 euros
13,00 % Gastos generales.....	40.885,91 euros
6,00 % Beneficio industrial .....	18.870,42 euros
SUMA DE G.G. y B.I. ....	59.756,32 euros
21,00 % I.V.A. ....	78.595,29 euros
Presupuesto base de licitación del contrato:	452.858,59 euros incluido IVA

**SEGUNDO. -** Notificar el acuerdo a los interesados, y publicar el presente acuerdo y el proyecto en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Coslada.”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Coslada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, en la fecha arriba indicada.

Vº Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Ángel Viveros Gutiérrez  
(firma electrónica al margen)

SECRETARIA GENERAL  
Isabel Mónica Ayuso García  
(firma electrónica al margen)

**OBSERVACIONES:**